



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Interlocutorio No 278

Santiago de Cali, mayo tres (03) de dos mil veinticuatro (2024)

OTRAS TERMINACIONES

Se obtuvo por consulta en la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil, certificación con código de verificación 9141931531 de la fecha, mediante la cual se constata que la cedula de ciudadanía No 12.915.280 con fecha de expedición 09 de diciembre de 1985 y asignada a nombre de JOSE OFENIS MENDOZA VALENCIA se encuentra en estado CANCELADA POR MUERTE con fecha de resolución 27/05/2015.

Para el Despacho al haber desaparecido los motivos por los cuales se acudió a la jurisdicción, resulta innecesario continuar con el trámite del presente asunto.

En consecuencia, el Juzgado; **RESUELVE:**

PRIMERO. INCORPORAR al expediente para que obre, conste y surta en respectivo efecto la certificación tomada de la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil con código de verificación 9141931531 de la fecha, mediante la cual se constata que la cedula de ciudadanía No 12.915.280 con fecha de expedición 09 de diciembre de 1985 y asignada a nombre de JOSE OFENIS MENDOZA VALENCIA declarado interdicto se encuentra en estado CANCELADA POR MUERTE con fecha de resolución 27/05/2015.

SEGUNDO. En consecuencia, **DAR POR TERMINADO** el presente asunto.

TERCERO. ARCHIVAR el expediente previa cancelación de su radicación.

Notifíquese;

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO

Juez

Firmado Por:

Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **018289cea4df1063cbd6d7af9c6814efc439e74e8a00d4a1eb1c15dda49bb63d**

Documento generado en 07/05/2024 10:23:07 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>